

I CAMPEONATO INTERINSULAR DE KART CROSS "ISLAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA" 2017

Art. 1: DEFINICIÓN.

La Escudería Maxo Sport, de Fuerteventura, con permiso de la Federación de Automovilismo de Las Palmas, organizan conjuntamente el I Campeonato Interinsular de Kart Cross "Islas de Lanzarote y Fuerteventura 2017". Este certamen será de carácter abierto a cualquier participante de nacionalidad indistinta siempre que éste reúna los requisitos necesarios de su A. D. N.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- a) El Presente Reglamento General.
- b) El Reglamento Particular de cada prueba.
- c) Las Prescripciones Comunes de la FALP.
- d) El Reglamento del Campeonato Autonómico de Slaloms de Tierra de Canarias.
- e) El Código Deportivo Internacional (C. D. I.).

Art. 2: PRUEBAS VALEDERAS PARA EL CAMPEONATO.

Pruebas.	Fecha.
I Slalom Circuito de La Oliva.	Marzo
II Slalom Circuito de Antigua.	Mayo
III Slalom La Machacadora. Tías. LZ.	Julio
IV Sl. Circ. del Cabildo de FV	Octubre

Art. 3: CLASIFICACIONES Y RESOLUCIÓN DE POSIBLES EMPATES.

3.1.- El Campeonato se compone de cuatro (4) pruebas y para la Clasificación Final se seleccionarán los cuatro (4) mejores resultados de todos los eventos realizados. Para clasificarse un equipo deberá tener al menos tres (3) resultados.

3.2.- Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La Clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en las pruebas de clasificación con las penalizaciones expresadas en tiempos. Resultará vencedor el equipo que menos tiempo haya invertido y así sucesivamente.

3.3.- Si un participante no pudiera completar alguno o no pudiera salir en uno de los tramos cronometrados se le aplicará la fórmula superrallye con el tiempo de uno de los tres últimos equipos clasificados en ese tramo, tiempo seleccionado a criterio de los Comisarios Deportivos y el Director de Carrera, más un minuto de penalización para la Clasificación final en cada tramo no realizado.

3.4.- Si se registrase igualdad de tiempos en la clasificación general final del rallye se dirimirá el desempate tomando el mejor tiempo obtenido por los participantes en el primer tramo o segundo tramo y así sucesivamente.

3.5.- En caso de registrarse un empate en la Clasificación General final del Campeonato se establecen las siguientes prioridades para el orden de la Clasificación:

- a) Haber participado en un mayor número de pruebas.
- b) Haber terminado y clasificado en el mayor número de pruebas.
- c) Mejor puesto obtenido en cualquiera de las cuatro pruebas celebradas.
- d) Si volviera a haber igualdad se cogerá el resultado de la prueba en la que ha habido un mayor número de equipos inscritos.

Art. 4.- PUNTUACIONES.

Ateniéndonos a la Clasificación General Scratch Final de cada prueba a cada participante se le otorgarán los puntos correspondientes a su puesto en la Clasificación y que pasa a ser el que sigue:

1º 100 2º 090 3º 085 4º 080 5º 075 6º 070 7º 065 8º 060 9º 055 10º 050 11º 045 12º 040 13º 035 14º 030 15º 025 16º 020 17º 015 18º 010 19º 009 20º 008 21º 007 22º 006 23º 005 24º 004 25º 003 26º 002 27º 001

Art. 5: VEHÍCULOS.

Agrupación E. Monoplazas.

Clase 9: Kart Cross, Buggies y Fórmula TT de más de 200 cc., de dos o cuatro tiempos con tracción a un solo eje.

Clase 10: Kart Cross, Buggies de más de 600 cc y hasta 1.000 cc. De dos o cuatro tiempos con tracción a un solo eje.

Clase 11: Kart Cross, Buggies y Fórmulas TT de más de 200 cc. , de dos o cuatro tiempos con tracción a las cuatro ruedas.

Art. 6.- COMPETIDORES ADMITIDOS.

Será admitida toda persona física que sea titular de una licencia de concursante expedida por la federación correspondiente y valedera para el año en curso. Así mismo serán admitidas las licencias de otros países miembros de la F. I. A. que estén de acuerdo con la normativa de la Unión Europea y en pruebas inscritas en el calendario de la R. F. E. A. En competiciones internacionales serán válidas también las licencias internacionales de todos los países, además de los indicados anteriormente. Estos deportistas no puntuarán en los Campeonatos. Durante el transcurso de la prueba todas las obligaciones incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor que figure en el Boletín de Inscripción.

Art. 7: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN. INSCRIPCIONES.

Toda persona que desee participar en el I Campeonato Interinsular de Kart Cross "Islas de Lanzarote y Fuerteventura 2017", deberá remitir la Solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, a la Secretaría de la prueba, Escudería Maxo Sport, Calle Valencia Nº 21 en Puerto del Rosario, números de teléfonos 696.40.20.69 // 616.619.357; teléfonos fijos 928.17.55.25 //928.850.847 y número de fax 928.850.847 o al correo electrónico maxo_sport@hotmail.com. antes del 01 de Marzo de 2017. Deberán además aportar la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D. N. I. así como fotocopias de las licencias de la Temporada 2017.
- b) Una foto tamaño carnet de cada uno de los participantes.

Art. 8: DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

Los derechos de Inscripción, aceptando la publicidad contratada por el Comité Organizador será de 200 euros por cada slalom doble y equipo participante siempre que lo hagan en las fechas fijadas de forma y plazo. En caso de no aceptar la publicidad, excepto la ligada a placas y números, que es obligatoria. Los derechos de inscripción serán dobles

Art. 9: PREMIOS Y TROFEOS.

La Organización entregará trofeos en cada competición a los equipos participantes de la siguiente forma:

- a) A los tres primeros equipos de la Clasificación General Final.
- b) Al primer equipo de noveles clasificado.
- c) Al primer equipo femenino clasificado.

Así mismo la Organización entregará trofeos en el final del Campeonato a los equipos participantes de la siguiente forma:

- a) A los tres primeros equipos de la Clasificación General Final.
- b) Al primer equipo de noveles clasificado.
- c) Al primer equipo femenino clasificado.

Nota: Los trofeos no son acumulables.

Art. 10.: DESCALIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES.

Los equipos que participen en el I Campeonato Interinsular de Kart Cross "Islas de Lanzarote y Fuerteventura 2017", lo hacen a su propio riesgo excluyendo de toda responsabilidad a la Concejalía de Deportes del Ayto. correspondiente donde se celebre la prueba así como a los Organizadores del certamen. La no conformidad de un vehículo con las exigencias del anexo J del Código deportivo Internacional (C. D. I.) en sus artículos 252 y 253, el incumplimiento de cualquiera de las normas o exigencias de los reglamentos deportivos o técnicos o la infracción de cualquier normativa emanada de la Federación Canaria de Automovilismo o de la Federación de Automovilismo de Las Palmas comportará la descalificación del participante así como de la pérdida de los puntos, premios o primas que pudieran corresponderle. Art. 11.: PUBLICIDAD. Todos los equipos participantes que lo hagan bajo los colores de la Escudería Maxo Sport deberán llevar en sus vehículos dos adhesivos con el logotipo de la Escudería correspondiente y que serán facilitados por la Organización. Así mismo los vehículos deberán presentar un estado impecable desde el punto de vista técnico y visual en la salida de todas las pruebas puntuables.

Art. 11.- PROPUESTA DE COORDINACIÓN DEL CAMPEONATO.

El Campeonato se compone de cuatro jornadas dobles, o sea, que en cada día de competición se celebrarán dos slaloms. En cada slalom habrán tres mangas (dos en un sentido A y una en el sentido contrario B). Por la tarde será al revés. Dos mangas en sentido B y una en el sentido A. El primer slalom será por la mañana de 12:00 a 14:00 horas. A continuación un receso o descanso para recuperar las monturas. Y el segundo slalom de 16:00 a 18:00 horas. Como es lógico las puntuaciones serán dobles e independientes. El slalom de la mañana tiene una clasificación y una puntuación

y el slalom de la tarde otra clasificación como es lógico y otra puntuación.

Art. 12. ORDEN DE SALIDA.

Se seguirá lo acordado en las Prescripciones Comunes de la Federación de Automovilismo de Las Palmas.

Art. 13: FÓRMULA SUPERRALYE.

Se permite la reincorporación de los equipos participantes que abandonen la prueba por cualquier causa técnica a la siguiente prueba según el siguiente protocolo:

- a) El equipo que no realice un tramo cronometrado se le otorgará el tiempo seleccionado por los Comisarios Deportivos y el Director de Carrera de entre los tres últimos equipos clasificados en el tramo más un minuto de penalización por cada tramo no realizado.
- b) Todos los equipos para clasificarse deberán estar obligatoriamente presentes en el Parque Cerrado Final de cada prueba.
- c) Los equipos que se vayan a reenganchar podrán seguir la prueba después de pasar la correspondiente verificación técnica que certifique que el vehículo se encuentra en perfectas condiciones para seguir corriendo y según criterio de la Comisarios Técnicos, Comisarios Deportivos y Director de Carrera, teniendo en cuenta sobre todo razones de seguridad.
- d) Los equipos que se reenganchen a la prueba en cualquier momento deberán informar a la Oficina de la prueba, Presidente de los Comisarios Deportivos o al Director de Carrera que se reincorporan a la misma para formar parte de la Clasificación General Scratch Final.
- e) Para poder clasificarse en la prueba los equipos participantes deberán como mínimo dos mangas completas en el slalom independientemente del sentido de las mismas.
- f) Los equipos que se reenganchen a la prueba deberán ser reubicados en su puesto correspondiente en la salida del siguiente slalom siempre que sea factible.

Art. 14.- ORDEN DE PRELACIÓN.

La aplicación de los Reglamentos correspondientes a este Campeonato se efectuarán según el siguiente Orden de prelación:

- 1.- El Reglamento General del I Campeonato Interinsular de Kart Cross "Islas de Lanzarote y Fuerteventura 2017"
- 2.- El Reglamento particular de cada competición.
- 3.- El Reglamento del Campeonato Autonómico de Slaloms de Tierra de Canarias
- 4.- Las Prescripciones Comunes de la Federación de Automovilismo de Las Palmas.
- 5.- Las Prescripciones Comunes del Reglamento de la Federación Canaria de Automovilismo.
- 6.- El Código Deportivo Internacional.